

Formato de Plan de Acción Ambiental y Social para Programas y Proyectos

Nombre de la Operación:	Programa Multisectorial para la Reactivación Económica y la Protección Social
Cliente:	República de Nicaragua
Organismo Ejecutor:	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MCHP)
País:	República de Nicaragua
Sector Institucional:	Público Soberano
Subsector:	Vivienda Social, Vial, Salud y Educación
Área de Focalización:	Desarrollo Humano e Infraestructura Productiva y Social
Plan:	Sector no Financiero- Medio

Matriz de Nivel de Intensidad

Capacidad del cliente de manejar riesgos ambientales y sociales	Buena (3)	X		
	Intermedia (2)			
	Baja (1)			
		A	B	C
		Categoría de Riesgos		

Nivel de Intensidad del Plan de Acción

- Intenso
- Medio
- Leve

NO CLASIFICADO

No.	Brecha	Acción	Entregables	Cumplimiento
1. Fase de Preparación				
P8: Capacidad de Manejar los Riesgos por Parte del Organismo Ejecutor/Cliente				
1	Contar con un consultor ambiental independiente.	<p>La unidad ejecutora deberá solicitar que la firma supervisora cuente con un especialista ambiental y social.</p> <p>Así mismo, se deberá incluir que este especialista ambiental estará por lo menos un mes más en el programa después de su ejecución.</p>	Copia del Contrato de la Supervisión.	Previo a Primer Desembolso
2. Fase de Ejecución				
P1: Derechos Laborales				
1	Monitoreo y Reporte.	<p>La unidad ejecutora debe proporcionar informes de avance y seguimiento trimestrales, incluyendo información ambiental Social, salud, seguridad e higiene ocupacional. Estos informes deben incluir por lo menos lo siguiente sin limitarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> Recomendaciones sobre potenciales riesgos ambientales y sociales que no estén debidamente atendidos o cautelados, y las medidas propuestas de mitigación. Cumplimiento de los planes y programas de gestión ambiental, social, salud, seguridad e higiene ocupacional.. 	Informes de avances y seguimiento trimestrales por parte de la unidad ejecutora.	Informes trimestrales de supervisión durante la ejecución del proyecto, según corresponda.

NO CLASIFICADO

		<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación a la atención de quejas y/o reclamos y su opinión sobre la gestión del proyecto para su resolución. • Status de cumplimiento de permisos, licencias, autorizaciones en general, requeridas para la construcción y/o operación de cada proyecto. • Seguimiento a la implementación del presente Plan de acción. Cualquier cambio en el diseño de algún proyecto o impactos ambientales y sociales potenciales. • Un resumen de los incidentes / accidentes, incluyendo el análisis de las causas fundamentales. • Un resumen de la mano de obra local por mes y acumulativo, desglosado por género. • Lista de toda capacitación proporcionada (incluidas las orientaciones) al personal o contratistas, incluyendo ejercicios y simulaciones relacionadas con el Plan de Preparación y Respuesta a Emergencias • Una lista de las visitas y multas de las autoridades reguladoras, según corresponda. 		
2	Cumplimiento normativo.	<p>Contar, mantener vigentes, cumplir e implementar las licencias, autorizaciones y/o permisos ambientales y sociales de acuerdo a la legislación del país.</p> <p>Implementar los protocolos de manejo, transporte, almacenamiento e instalación de equipos médicos.</p>	<p>Informe de supervisión.</p> <p>Copias de los protocolos de manejo, transporte, almacenamiento e instalación de equipos médicos.</p>	Condición General, en caso de que aplique.

NO CLASIFICADO

3	Sistema de Gestión Ambiental y Social.	<p>Seguimiento a la implementación del SGAS. Este sistema debería abordar como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Reasentamiento Involuntario (PRI), según corresponda. • Medio ambiente, Social, salud, y seguridad, incluyendo medidas de mitigación y monitoreo (para construcción y operación). • Plan de Preparación y Respuesta a Emergencias (PPRE). • Un Plan de Salud, Higiene y Seguridad Ocupacional, incluyendo el seguimiento de incidentes y accidentes. • Plan de Gestión de Residuos. • Un Plan de Participación de las Partes Interesadas o participación ciudadana. 	Informes de supervisión	Condición General
P8: Capacidad de Manejar los Riesgos por Parte del Organismo Ejecutor/Cliente				
1	Implementación de un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS).	<p>La unidad ejecutora debe requerir la implementación de un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) en cada proyecto, según corresponda.</p> <p>El SGAS debería abordar como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Reasentamientos Involuntarios (PRI), según corresponda. 	Copia de cada plan y/o procedimiento implementado.	Previo a la ejecución física de cada proyecto, según corresponda.

NO CLASIFICADO

	<p>Planes y procedimientos de gestión ambiental, salud, higiene y seguridad ocupacional de cada contratista.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Medio ambiente, salud y seguridad, incluyendo medidas de mitigación y monitoreo (para construcción y operación). • Plan de Preparación y Respuesta a Emergencias (PPRE). • Plan de Salud, Higiene y Seguridad Ocupacional, incluyendo el seguimiento de incidentes y accidentes. • Plan de Gestión de Residuos, según corresponda. • Plan de Participación de las Partes Interesadas o participación ciudadana, según corresponda. <p>La unidad ejecutora debe asegurar que cada proyecto cumpla con:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) todos los requisitos ambientales previstos en el Aval ambiental; (ii) las medidas de manejo o gestión finales de cada proyecto con las cuales se atenderán los aspectos e impactos ambientales y sociales durante a la construcción y según corresponda, incluyendo, pero sin limitarse a los siguientes planes: <p><u>Medio Ambiente y Salud, Higiene y Seguridad Ocupacional</u></p>		
--	--	--	--	--

NO CLASIFICADO

		<p><u>Plan de Preparación y Respuesta a Emergencias</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Medio ambiente, salud y seguridad, incluyendo medidas de mitigación y monitoreo (para construcción y operación). • Plan de Gestión Ambiental: gestión del agua (superficial y subterránea), efluentes, residuos sólidos o peligrosos, materiales peligrosos, suelo, ruido u otros) según corresponda. <p><u>Social</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Contratación Local • Plan de Reasentamiento Involuntario (PRI), según corresponda • Plan Local de Adquisiciones y Abastecimiento • Plan de Gestión de Transporte y Tráfico de Seguridad • Plan de alojamiento del trabajador • Política de Recursos Humanos • Plan de Inversión Social • Plan de Participación Ciudadana • Mecanismo de Quejas y/o Reclamos Comunitarios • Mecanismo de Quejas y/o Reclamos de los Trabajadores • Plan del Patrimonio Cultural (si aplica). 		
Recomendaciones				

NO CLASIFICADO

No.	Brecha	Acción	Entregables
1	Falta de capacitación a sus empleados en los procedimientos asociados al manejo de riesgos ambientales y sociales, con el fin de minimizar los impactos negativos derivados de la ejecución del programa.	Capacitar a sus empleados en los procedimientos asociados al manejo de riesgos ambientales y sociales, con el fin de minimizar los impactos negativos derivados de la ejecución del programa.	Evidencia de capacitación a los empleados con los procedimientos asociados al manejo de riesgos ambientales y sociales, con el fin de minimizar los impactos negativos derivados de la ejecución del programa.
Seguimiento al Plan de Acción			
Persona responsable de la Ejecución del Plan de Acción		Nombre	
		Cargo	
		Institución	
Método de informe de seguimiento por parte del cliente al BCIE		Informes de avances y seguimiento trimestrales por parte de la firma de supervisión.	
Frecuencia del informe al BCIE		Seguimiento durante la ejecución: <ol style="list-style-type: none"> 1. Una vez alcanzado el 50% de la ejecución física. 2. Una vez alcanzado el 80% de la ejecución física. Seguimiento durante la operación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Una vez alcanzado el 50% del plazo creditico. 2. Previo a finalizar el vínculo contractual. 	

NO CLASIFICADO